

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/01/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Paraguari

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 31/01/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
IX	NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI		478	329	18	108	933
30	134	Municipalidad de Paraguari					0
30	135	Municipalidad de Acahay					0
30	136	Municipalidad de Caapucú					0
30	137	Municipalidad de Gral Bernardino Caballero					0
30	138	Municipalidad de Carapeguá					0
30	139	Municipalidad de Escobar					0
30	140	Municipalidad de La Colmena					0
30	141	Municipalidad de Mbuyapey					0
30	142	Municipalidad de Pirayú					0
30	143	Municipalidad de Quiindy					0
30	144	Municipalidad de Quyquyhó					0
30	145	Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz					0
30	146	Municipalidad de Sapucaí					0
30	147	Municipalidad de Tebicuarymí					0
30	148	Municipalidad de Yaguarón					0
30	149	Municipalidad de Ybycuí	478	329	18	108	933
30	150	Municipalidad de Ybytymí					0
30	252	Municipalidad de María Antonia					0

Fuente: MH, al mes de Enero 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Paraguari

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.